

mente a la Alcaldía-Presidencia para obrar en ejecución de los mismos en nombre y representación de la Corporación municipal.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 19 horas 10 minutos se levantó la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Rafael Andrés

Acta de la sesión plenaria ordinaria en 2ª convocatoria del día 1 de febrero de 1969

- Alcaldes -

D. Casimiro Gómez

- asistentes -

D. Julio Belenguer

" Angel Parrotillos

" León Gómez

" Rafael Andrés

" Fernando Sánchez

" Mauricio Fernández

" José M. López

" Gil Utrillas

Secretario -

D. Juan d' Amparo González

- Interventor -

En la muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heróica y -
Siempre Heróica, Abnegada y Mártir Ciudad de Torrel, si-
do las 20 horas 30 minutos del día 1 de febrero de 1969, se
reunieron en estas Casas Consistoriales, a fin de celebrar sesión
ordinaria en 2ª convocatoria, y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr.
D. Casimiro Gómez Tranco, los Sres. Concejales D. Julio Belenguer, D.
Angel Parrotillos, D. León Gómez, D. Rafael Andrés, D. Fernando Sánchez,
D. Mauricio Fernández, D. José M. López y D. Gil Utrillas, dando-
se la ausencia excusada de D. José Bermejo y D. Luis Portu, D. José
Lemaña y D. Antonio Ube, con asistencia del Secretario de la Cor-
poración D. Juan d' Amparo González, y en presencia del Interventor
D. Luis Bolán García con el quorum legal se declaró abierta la
sesión por la Presidencia, examinándose e conformándose con

El orden del día los asuntos que a continuación se detallan:

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, de fecha 4 de enero último aprobándose por unanimidad.

II.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION PERMANENTE.- Dada lectura por Secretario al extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en sesión de 9, 14 y 23 del presente mes de enero, la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterado.

III.- ESCRITO DE DON ANGEL GARZARAN HERRERO EN RELACION CON -- ACUERDO MUNICIPAL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1968.- Dada lectura al escrito que eleva D. Angel Garzaran Herrero, en relación con el acuerdo en sesión Plenaria de 29 de noviembre último, por el que se determinó comparecer y hacer constar la oposición de este Ayuntamiento a la inmatriculación solicitada por D. Angel Garzaran Herrero, en el Registro de la Propiedad de este partido judicial, e inscrito al folio 135 del libro 141 de Torrel, finca 10.105, y

RESULTANDO, que por D. Angel Garzaran Herrero se acredita mediante escritura otorgada en esta Ciudad con fecha 8 de febrero de 1956 la adquisición de la finca de referencia a D. Martin Lizaga Navarro, catastrada al polígono 66, parcela 104, y a la que corresponden la matriculación solicitada.

RESULTANDO, que la parcela 104 del polígono 66 figura catastrada como enclave de la propiedad municipal n.º 116, en el Catastro Parcelario aprobado con el titular D. Martin Lizaga Navarro y en la superficie inscrita de 15 áreas.

CONSIDERANDO, que identificado la finca cuya inmatriculación registral se practicó al folio 135, del libro 141 y n.º 10.105, con la catastral n.º 104 del polígono 66, procede acordarse la revocación del acuerdo de oposición a la inmatriculación de referencia, adoptado en sesión plenaria de 29 de noviembre último.

En su breve deliberación se acuerda por unanimidad, revocar dejando sin efecto el acuerdo municipal adoptado en 29 de noviembre de 1968 por el que se comparecía en oposición, en el expediente de inmatriculación iniciado por D. Angel Garzaran Herrero ante el Registro de la

Propiedad de este Partido Judicial en relación al inmueble inscrito al folio 135 del libro 141 finca 10.145.

IV.- CUARTO CONCURSO SUBASTA DE ENAJENACION DE PARCELAS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL.- Visto el estado en que se encuentra el expediente de enajenación de parcelas en el Polígono Industrial La Paz, 4º concurso-subasta, convocado en el B.O. E. n° 279 de fecha 20 de noviembre de 1968, y cuya apertura de pliegos de referencia se celebró el día 14 de diciembre último, y el de ofertas económicas el pasado 13 de enero, tras breve deliberación se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el acto licitatorio y apertura de pliegos económicos y adjudicación provisional efectuada el día 13 de enero último.

2º.- Efectuar la adjudicación definitiva de las parcelas que a continuación se detallan a favor de los adjudicatarios provisionales, con estricta sujeción a las condiciones señaladas en el pliego que ha regido la licitación y ofertas concretas, conforme al siguiente detalle:

A D. Francisco Alcalá Bogaño, la parcela n° 11 en el precio ofrecido de 4.82.944/- ptas. y la n° 12 en el de 628.320/- ptas., abonables en los plazos y forma prevenidos en la base decimoquinta del pliego de condiciones que ha regido la licitación.

A Cooperativa Provincial Lechera Los Armentales, la parcela n° 13 en el precio ofrecido de 740.800/- ptas., abonables en los plazos y forma prevenidos en la base decimoquinta del pliego de condiciones que ha regido la licitación.

3º.- Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la correspondiente escritura de formalización del contrato.

V.- EXPEDIENTE DE CONCESION ADMINISTRATIVA PARA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA.- Visto el estado en que se encuentra el expediente para otorgamiento de concesión administrativa de ocupación de la vía pública con instalación de un quiosco en el Nuevo Ensanche de esta Ciudad, y cerca de los Puelles, Plazuela junto a la iglesia, convocado por acuerdo plenario de 31 de octubre último y hecha pública mediante edictos en los lugares de costumbre e inserción en el B.O. P. n° 5 de fecha 10 de enero último, cuya apertura

de plicas se celebró el pasado día 23, y de conformidad con el dictamen de la Comisión municipal informativa de Hacienda, en relación con la única proposición presentada y suscrita por D^e Patrocenio Muñoz Torres, promotor del citado expediente, se acuerda por unanimidad:

1^o.- Aprobar el acto licitatorio de apertura de proposiciones celebrado el pasado día 23 de enero ante la mesa reglamentariamente constituida.

2^o.- Efectuar la adjudicación definitiva de la concesión administrativa para el aprovechamiento de la vía pública con la instalación de un quiosco en esta Ciudad y Nuevo Ensanche, acerca de los Puelles, Plazoleta junto a la iglesia a D^e Patrocenio Muñoz Torres por tiempo de 15 años, y cánon de 6.500.- ptas., en las condiciones señaladas en el Pliego de condiciones y proyecto adjunto al mismo aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 31 de octubre de 1968.

3^o.- Autorizar expresamente al alcalde para la formalización del contrato conforme a lo prevenido en el art^o 73 n^o 4 del vigente Reglamento de Bienes de 24 de mayo de 1955.

VI.- CONCURSO DE ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE CARNES.- Visto el estado en que se encuentra el expediente tramitado para la adquisición de un vehículo automóvil isoterma para el servicio municipal de Transporte de carnes, convocado por acuerdo plenario de 31 octubre último y publicado en los lugares de costumbre B.O.P. n^o 153 de fecha 20 de diciembre cuyo acto de apertura de proposiciones, en 2^a convocatoria por haber resultado desierto la 1^a, se celebró el pasado día 17 de enero, y los dictámenes de conformidad emitidos por la Comisión informativa de Hacienda, Delegado de Servicio y Jefe de Veterinario, se acuerda por unanimidad:

1^o.- La aprobación del acto licitatorio de apertura de proposiciones, en 2^a convocatoria, efectuado el pasado día 17 de enero ante la mesa reglamentariamente constituida.

2^o.- La adjudicación definitiva del concurso convocado a favor de la única proposición presentada y suscrita por empresa de Recambios y accesorios S.A., en el precio ofrecido de -

294.700' - ptes. a pagar 76.416' - a la entrega del vehículo y el resto en 36 mensualidades, por el vehículo ofertado y con sujeción a las condiciones señaladas en el Pliego que ha regido la licitación.

3º.- Facultar a la Alcaldía- Presidencia para la formalización del contrato correspondiente y autorización señalada en el artº 782 nº 3 de la Ley de Régimen Local.

VII.- SUBASTA DE INSTALACION Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE PURADORA DEL POLIGONO INDUSTRIAL.- Visto el estado en que se encuentra el expediente incoado para la contratación mediante subasta pública de la construcción e instalación de una estación depuradora de aguas residuales en el Polígono Industrial La Paz, convocada por acuerdo plenario de 31 de octubre último e inserta en el B.O. E. nº 310 de fecha 26 de diciembre, cuyo acto de apertura de proposiciones se celebró el pasado día 22 de enero y debidamente informado por la Comisión municipal correspondiente, se acuerda por unanimidad:

1º.- La aprobación del acto licitatorio de apertura de pliegos y adjudicación provisional celebrado el pasado día 22 de enero ante la mesa reglamentariamente constituida.

2º.- Efectuar la adjudicación definitiva, a favor del adjudicatario provisional, Depuración de Aguas S. A. con domicilio social en Rubro, en el precio ofrecido en su proposición de 1.524.000' - ptes., con sujeción estricta a las condiciones estipuladas en el pliego aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 31 de octubre de 1968, y que ha regido la licitación.

3º.- La devolución de las fianzas provisionales constituidas por los demás licitadores, en importe de 41.497'46, respectivamente a Sociedad anónima Española de Depuración de aguas Degremont; Infelco Española S. A.; y Céntricas y Construcciones Rubio S. L.

4º.- Facultar expresamente a la Alcaldía- Presidencia para la formulación del control correspondiente conforme a lo establecido en la Base IX del pliego de condiciones.

VIII.- ASUNTOS SOBRE LA MESA.- 1º.- Tarifas del Servicio municipal de Aguas Potables.- Visto la propuesta que eleva la Comisión Permanente, en acuerdo de 23 de enero último,

a instancia de la Comisión municipal informativa de Hacienda, sobre puesta en vigor a partir de la fecha de las Tarifas del Servicio municipal de aguas Potables aprobadas por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 21 de junio de 1967, dada la trascendencia económica que para atender a las obligaciones ineludibles del Presupuesto ordinario municipal representan, y las normas dictadas en la instrucción n.º 4 de la orden ministerial de 23 de diciembre último en relación con los Decretos Leyes n.º 15 de 1967 e igual n.º de 1968, así como el informe de Intervención sobre los aspectos jurídicos y económicos. Enas breve deliberación se acuerda por unanimidad la puesta en vigor con efectos de esta misma fecha de las tarifas aprobadas para el servicio municipal de aguas Potables por el Ayuntamiento en sesión Plenaria de 21 de junio de 1967, y por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en aplicación del silencio administrativo ratificado expresamente por resolución de 24 de noviembre de 1967.

2.º.- Cesión de terrenos a la Jefatura de Tráfico en el Polígono Industrial.- Por la Presidencia se propone que de nuevo sobre la mesa la adopción de los acuerdos pertinentes en tanto se resuelvan los problemas planteados por la Cooperativa Hortifrutícola, dada la analogía existente. Por unanimidad se acuerda de conformidad con la propuesta.

Y no habiendo más asuntos a tratar siendo las 21 horas se levanta la sesión por la Presidencia con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente de lo que como Secretario, certifico.

[Signatures]

Rafael Andrés

[Other illegible signatures]